

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de *Junio* de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 s/licencia GUTIERREZ DE LA CARCOVA, Claudio por actividades científicas" y,
CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 solicita se le conceda licencia para asistir a las "JORNADAS CIENTIFICO-ANALITICAS DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADOS FEDERALES" a realizarse en la ciudad de Catamarca.-


Que, a fs. 6 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 30 de junio y 1 y 2 de julio del corriente año al doctor Claudio Javier Gutiérrez de la Cárcova (art. 11 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION